

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS E IGUALDAD

89. EXTRACTO DEL CONCURSO DE CHIRIGOTAS Y COMPARSAS DE CARNAVAL 2023.

TítuloES: Concurso de Chirigotas y Comparsas de Carnaval 2023

TextoES: BDNS(Identif.):672802

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/672802>)

Primero. Beneficiarios.

Podrán participar en el Concurso de Chirigotas y Comparsas de Carnaval 2023 cuantas Agrupaciones Carnavalescas lo deseen, siempre que lo hagan conforme a las modalidades que compiten, lo soliciten dentro del plazo establecido y aporten la documentación requerida.

Segundo. Finalidad.

Dentro de las actividades que se organizan con motivo de la celebración de los Carnavales y para la promoción de éstos, la Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad convoca el CONCURSO DE CHIRIGOTAS Y COMPARSAS DE CARNAVAL 2023.

El objetivo es incentivar la participación de los melillenses en la festividad de los Carnavales a través de un concurso de Chirigotas y Comparsas, típico de esta festividad.

Tercero. Bases reguladoras.

La convocatoria del presente premio se regirá por las BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INTERÉS GENERAL Y DE CERTÁMENES O CONCURSOS EN EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN U COLECTIVOS SOCIALES (BOME núm. 4460, de 14 de diciembre de 2007). La inscripción en esta edición del concurso implica la total aceptación por sus participantes de las presentes bases y convocatoria, así como la resolución por la organización de cualquier problema no recogido en éstas y el Fallo del Jurado.

Cuarto. Importe.

Se establecen los siguientes premios para cada Modalidad:

Primer premio 1.500 €

Segundo premio 800 €

Tercer premio 600 €

Se establece un Premio Especial dotado con 100 € (indistintamente de la modalidad en la que se haya presentado la Agrupación), al Mejor Pasodoble dedicado a Melilla.

Al importe de dichos premios, se les aplicará las retenciones previstas en la vigente legislación.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

La inscripción se realizará en el Área de Festejos, Cándido Lobera, Nº12 (Auditórium Carvajal), de lunes a viernes y de 9 a 14 horas, finalizando el día 20 de febrero, debiendo cumplimentarse el modelo de solicitud (Anexo), firmada por el responsable de la agrupación, y deberán incluir:

-Nombre de la Agrupación.

-Identificación del responsable del grupo (nombre y apellidos, DNI, domicilio, teléfono de contacto y correo electrónico).

-Identificación de la Modalidad o Modalidades a las que se presenta.

-Relación de todos los componentes del grupo (nombres y apellidos).

-Copia de las letras mecanografiadas o en soporte informático.

Lugar de la Firma: Melilla

Fecha de la Firma: 2023-01-26

Firmante: ELENA FERNÁNDEZ TREVIÑO

Consejera de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad